

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MDLA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación de Ejecución de Obra denominada: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA LOSA DEPORTIVA UBICADA EN EL SECTOR DE TALLAMANA DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA¿ CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES C.U.I N° 2560068

Ruc/código :	20534726059	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	19:34:47

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE PIDE AL COMITE DE SELECCION SUPRIMIR LOS COMPONENTES PARA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 42 **Literal:** B **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY GENERAL DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

con relación a lo observado por el participante se debe de manifestar lo siguiente: se corrió traslado al área usuaria la misma que manifestó lo siguiente que conforme al numeral 29.8 del RLC 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, con respecto a lo señalado por el participante como el mismo lo señala sobre las OBRAS SIMILARES la Entidad es la responsable de definir dicho requerimiento a través del área usuaria las mismas que deben tener similitud al proyecto a ejecutarse en ese sentido se solicita en las bases estándar como obras similares a construcción y/o mejoramiento de sistema de riego por aspersión, canal de riego y/o infraestructura de irrigación, dichos términos tienen similitud a la ejecución del proyecto a ejecutar asimismo pronunciamiento N° 513-2019 y la Opinión N° 30-2019/DTN, donde se señala lo siguiente (la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar) así mismo existe pluralidad de participantes que cuentan con lo requerido en los TDR , se puede observar que lo manifestado por el postor quiere adecuar las bases a sus pretensiones; en consecuencia NO SE ACOGE LO OBSERVADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null